

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 14 de Marzo de 1870.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.—SECCION DOCTRINAL.—La cuestion de las Bi-
bliotecas y Museos.—Reformas.—Cuestion de exámenes.—No-
TICIAS VARIAS.—CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.—Asociaciones
inglesas.—Su ineficacia.—Sus esfuerzos.—Oposicion á la ense-
ñanza obligatoria.—Bill sobre la educacion.—Efecto que ha
causado.—La cuestion de Instruccion pública y la cuestion so-
cial.—VARIEDADES.—Calor central de la tierra.—Volcanes.—
Terremotos.—Manantiales de agua caliente.—Aguas medicina-
les.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—Antigüedad del petróleo.—Galos
antropófagos.—Calor de las estrellas.—Triste recompensa!—
SECCION OFICIAL.—Vacantes en las provincias de Guipúzcoa,
Huesca, Taragona, Barcelona y Gerona.—CORRESPONDENCIA
PARTICULAR.—ANUNCIOS.

ADVERTENCIA.

*Los suscritores que se hallan en descubierto, ó
cuyo abono termina en fin de este mes, si desean
continuar recibiendo el periódico, procurarán re-
mitir oportunamente el importe del trimestre
vencido y el de la renovacion, pues desde el pró-
ximo mes de Abril sólo serviremos las suscricio-
nes pagadas. Los que por faltá de giro ú otra
circunstancia no puedan hacerlo, avisarán antici-
padamente á esta Administracion.*

SECCION DOCTRINAL.

LA CUESTION DE LAS BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Cogemos la pluma dominados por dos senti-
mientos perfectamente opuestos y contrarios: la
pena y la satisfaccion.

La pena se refiere al siguiente hecho asom-
broso.

Como habíamos anunciado, se presentaron va-
rias enmiendas, de gran utilidad, al presupuesto

de instruccion pública, que el Sr. Ministro y la
Comision admitieron sin obstáculo alguno, me-
reciendo por esto la gratitud de cuantos aman
la pública ilustracion, y haciendo esperar que
el nuevo presupuesto se diferenciaria radical-
mente de los anteriores, en que siempre se ha-
bia sacrificado la instruccion pública.

Pero un republicano federal, el Sr. Tutau,
cuyo nombre pasará á la posteridad, creyó que
su provincialismo no le permitia consentir que
en Madrid se hiciese un edificio para Museo y
Biblioteca Nacional; porque los federales odian
á Madrid con toda su alma, y verian con gusto
destruidos ó cerrados sus edificios públicos, sin
que por esto traten de edificarlos ó abrirlos en
sus provincias.

El Sr. Tutau encontró en el presupuesto una
partida para concluir la Universidad de Barce-
lona, lo cual le pareció muy bien, como cata-
lan; pero, apénas se aprobó esta partida, creyó
que era un privilegio irritante la Biblioteca Na-
cional, y pidió que se abandonase tan importan-
te obra.

Hasta aquí comprendemos perfectamente que
el egoismo provinciano y el ódio federal á la
ilustracion aconsejasen al Sr. Tutau esta peti-
cion; pero lo asombroso, lo inexplicable es que
el Sr. Villavicencio, progresista, individuo de la
Comision que habia aprobado el presupuesto, y
defensor, momentos ántes, de esta partida, coin-
cidiese con el Sr. Tutau, y, en un momento de
ceguedad, por lo ménos, borrarse la partida con-
signada para este objeto, y aconsejase la venta
del solar y de la parte de obra construida ya.

Tambien el Sr. Villavicencio cayó en los de-
fectos de su, en aquel momento, correligionario
Sr. Tutau: acababa de conseguir que se apro-

base el presupuesto de creacion del Museo-arábigojudáico en Granada; lo cual cree más útil á la nacion entera el Sr. Villavicencio que la Biblioteca Nacional.

Así la acordaron unos cuantos diputados, que no quisieron ser ménos que Omar, ni más que Herodes, respecto de las bibliotecas.

La satisfaccion de que al principio hablábamos proviene de lo que ha sucedido después.

Apénas cundió esta noticia por Madrid, causó tan profunda sensacion, que los mismos diputados, conociendo el error que habian cometido, una porcion de personas ilustradas, y la prensa política, sin distincion de colores, censuraron tan duramente el hecho, que consiguió interesar la opinion pública. Anuncióse que el Sr. Valera dirijiria una interpelacion al Gobierno; y el Sr. Romero Ortiz, en la sesion del sábado, hizo sobre este punto una pregunta al Sr. Ministro de Fomento, el cual contestó que la desaparicion de esta partida no prejuzga nada, ni resuelve la cuestion de si han de proseguirse ó nó las obras: dando así una severa leccion al Sr. Villavicencio, que anunció la venta del solar.

Esta actitud de la prensa y de la opinion nos satisface, decimos, porque nos demuestra que hay quien se interesa por la instruccion pública, y que hoy se conoce la importancia de sus cuestiones.



REFORMAS

CUESTION DE EXÁMENES.

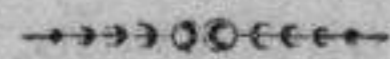
Hay algunas disposiciones vigentes en la actualidad respecto de instruccion pública que podemos calificar de segundo orden por su propia índole, y que, bajo el punto de vista práctico, tienen una importancia extraordinaria. Nos referimos á la organizacion de los actos académicos, que es urgente, imperiosa é indispensable. No se puede esperar á que los exámenes del presente curso se realizen con el Decreto que el Gobierno de la revolucion dió para el último curso. En este Decreto se autoriza á los examinandos para que, una vez suspensos, puedan repetir el examen con el mismo tribunal ó con otro diferente; y estos actos son continuo origen de disgustos y compromisos para los individuos que componen los tribunales, para los jefes de los establecimientos de enseñanza, y para las secretarías de los mismos, que tienen que expedir acordadas, certificaciones y toda clase de documentos,

simultáneamente á la inscripcion de matrículas. Con estas disposiciones puede darse el caso, y se da de hecho, que un individuo sea aprobado y reprobado en un mismo dia, siendo causa todo ello de que los jurados pierdan la influencia moral de que nunca debe despojárseles, y de que los que se examinen, tomando con indiferencia estos actos, fien demasiado en su propia suerte ó en las recomendaciones, con perjuicio de su aprovechamiento y progreso en los estudios á que se dedican. Los abusos á que da lugar esta legislacion son tan grandes, que no hemos hablado con ningun profesor que no se lamente de la falta de una disposicion que normalize y ordene los exámenes en los períodos en que estos deben tener lugar. Es verdaderamente notable que un individuo á quien un tribunal ha reprobado por la mañana, sea aprobado por otro en la tarde. Este criterio perjudica al buen nombre de los jurados, y nosotros no podemos ménos de reclamar la anulacion de estas disposiciones. La libertad de enseñanza es nuestro ideal, ha sido nuestra aspiracion constante; pero la libertad de enseñanza hace precisas disposiciones que la ordenen y normalizen, destruyendo para siempre todo género de desórdenes y toda clase de abusos. Fórmense los jurados con personas de reconocida rectitud, y déense á sus actos la autoridad y el prestigio necesario. Al que haya sido reprobado en una ó más asignaturas, hágasele esperar al nuevo período de exámenes para demostrar por segunda vez su aptitud científica. De otra manera continuará, cada vez con más incremento, el mal que lamentamos en los últimos exámenes, y que de seguro tendremos que lamentar en los próximos, si el mal no se corrige.

Nosotros, que cuando pedimos una reforma, lo hacemos únicamente por el mejor bien de la enseñanza, y nunca por espíritu de oposicion, hemos de indicar desde luego el medio fácil de corregir todos los abusos, como lo hacemos siempre que tomamos la pluma para tratar estas cuestiones. Un sólo artículo, una sólo disposicion, concluye de una manera radical con el estado en que nos encontramos respecto de este punto.

Permítase la matrícula durante todo el año, ménos en las épocas ó períodos de examen, y de este modo nadie podrá examinarse más que una sola vez. Hágase que los Rectores recojan las listas de matriculados cinco dias ántes de comenzar á funcionar los tribunales, y prohibase radicalmente la admision de nuevas matrículas, después de mandar estas listas.

Con estas disposiciones, que en nada se oponen á la libertad individual ni colectiva, se corrige todo y se orillan todas las dificultades. Examínese cada cual de las asignaturas que mejor le parezca, y cuando quiera, dentro de los períodos dedicados á este objeto; nadie, por lo que dejamos dicho, se encontrará perjudicado; y los establecimientos públicos y privados ganarán cuanto prestigio necesitan, y sus funciones tendrán el carácter de formalidad que es indispensable.



NOTICIAS VARIAS.

Son en extremo desconsoladoras las noticias que se nos comunican acerca del deplorable estado en que se encuentra la primera enseñanza en la provincia de Teruel. Hay un gran número de maestros cuyo título y colocación deben exclusivamente al favor, según se nos asegura, llegando el escándalo en este punto hasta el extremo de estar desempeñando la escuela de Aldehuela, desde hace algunos años, una Maestra habilitada que *no sabe leer ni escribir*.

Muchos municipios han suprimido la cantidad consignada para el sostenimiento de la escuela de adultos; un gran número de ellos han hecho poco menos con el material, y algunos otros hasta han eliminado parte de las retribuciones de los maestros. La Diputación provincial aprobó, sin embargo, los presupuestos, sin tener en cuenta esta falta de cumplimiento á la ley; suprimió las escuelas normales de Maestros y Maestras, y la plaza de escribiente de la secretaría, cercenando el material de la misma, y, por último, ha prevenido al Inspector que, por ahora, no gire visitas á las escuelas, manifestándole que en lo sucesivo las dietas consistirán en *un escudo quinientas milésimas*.

¿Qué les parece á nuestros lectores del celo que desplegan por la educación del pueblo las autoridades de Teruel?

Si estos hechos son ciertos, como tenemos fundados motivos para creer, llamamos la atención del Gobierno sobre la conducta incalificable de la Diputación y Junta provincial de primera enseñanza.

El expediente de las oposiciones á cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos de Soria y Tudela, que, según hemos dicho, se había recibido en el Ministerio de Fomento, ha sido devuelto al Consejo universitario de Zaragoza para que informe acerca de algún defecto que se ha notado en las actas.

Se ha expedido una orden por la Regencia del Reino mandando suspender al Ayuntamiento de Sahagún, en la provincia de León, por haber dejado morir á los maestros, llenos de deudas y miseria, debiéndoles veinte mensualidades. Se previene en esa misma orden que se proceda contra dicho Municipio, agotando todos los trámites de la Ley para exigir á sus individuos la más severa responsabilidad.

Parece que va á ser declarado oficial el Instituto libre de las Palmas de Gran Canaria, debiéndose sacar á oposición todas las cátedras del mismo, así que esto se determine. Para llegar á este resultado sólo se espera un acuerdo relativo á la nivelación.

Con fecha 3 del corriente ha sido admitida á don Juan Bautista Guardiola, la renuncia que, por motivos de salud, ha presentado del cargo de Catedrático supernumerario del Instituto de S. Isidro.

Leemos en *El Magisterio Español*:

«Pensábamos haber escrito sobre el número de Escuelas suprimidas desde la revolución, ó sea el examen del cuadro oficial publicado no ha mucho tiempo, fundándonos en las razones expuestas en nuestro querido colega *Los Anales*; mas como hemos visto en LA IDEA una refutación que merece estudiarse si bien reprobamos que para esto se usen términos que puedan herir la personalidad de nadie y menos de un compañero de la prensa, aguardamos á conocer la respuesta de *Los Anales* por si después juzgamos oportuno ocuparnos de este asunto.»

El Magisterio, por lo visto, no tiene opinión propia sobre este punto; es decir que, á no haber leído la rectificación de LA IDEA, estaba dispuesto á censurar, sin saber por qué, el Cuadro estadístico del Gobierno. Esto debe servir de lección á nuestro colega para no aventurar juicios sobre asuntos que no conoce, como da á entender en las líneas que dejamos copiadas.

Dirígenos un cargo, suponiendo que hemos herido la personalidad de un *compañero*, porque refutábamos, como se merecía, el propósito de los *Anales*, al ofrecer al público *intencionadamente* datos falsos sobre el número de escuelas suprimidas á consecuencia de la revolución de Setiembre. Maravillanos que *El Magisterio* nos acuse de *usar términos que puedan herir la personalidad de nadie*, cuando la intemperancia de nuestro colega, en este punto, ha llegado hasta el límite de lo desconocido; pues sólo este periódico ha tenido valor para ofrecer el primer ejemplo. Veamos:

En uno de los artículos que dedica á criticar el Reglamento sobre provisión de cátedras, y só pretexto de defender no sabemos qué derechos, lanza sobre todo el Profesorado la siguiente incalificable acusación:

«Pero el Profesorado calla, no se levanta en armas por su dignidad y por su decoro, quizá murmura en silencio como tímida mujerzuela, y eso nos hace creer que el egoísmo propio de una posición más asegurada que segura, egoísmo censurable porque tolera ataques á la dignidad profesional, al parecer sujeta al miserable sueldo que percibe, ó la falta de valor le impiden romper la túnica de abyección que cada vez le oprime más y más.»

¿Qué les parece á nuestros lectores del concepto que ha formado *El Magisterio* del profesorado español? Ni los mayores enemigos de esta respetable clase se atrevieron jamás á lanzar sobre su frente esa grave ofensa á su dignidad, comparando al profesorado con la tímida *mujerzuela* que le falta valor para romper la *túnica de abyección*.

Verdad es que los que hayan recibido cierta *circULAR*, podrán apreciar mejor que nosotros lo que significa y ha motivado el párrafo que dejamos transcrito.

Aplíquese, pues, *El Magisterio* la lección que pretende darnos, que bien la necesita; y no vuelva á representar el papel de *pedagogo*, ofreciendo tan mal ejemplo.

Con fecha 11 del actual han sido nombrados Catedráticos de Historia natural de los Institutos de Lugo, la Coruña y Pontevedra, respectivamente, D. Primo Castro Pita, D. Ramon Mariñas y D. Cándido Rios

Rial, propuestos en los primeros lugares de las ternas formadas por el tribunal de oposicion á dichas plazas.

Por la Direccion general de Instruccion pública se va á declarar aplicable á las Escuelas Normales el decreto de 5 de Mayo de 1869, á consecuencia de algunas consultas sobre este asunto.

El 20 del corriente se verificará en Segovia el certámen de niñas que ya hemos anunciado en otra ocasion, y el Domingo siguiente tendrá lugar la solemne distribucion de premios. De uno y otro acto daremos cuenta oportunamente á nuestros lectores. Una vez más enviamos nuestros sinceros elogios al ilustrado Gobernador civil de Segovia, por el vivo celo que despliega en favor de la educacion é instruccion del pueblo.

Tenemos entendido que la Diputacion provincial de Albacete no atiende con la debida eficacia á las necesidades de aquel Instituto, pues le adeuda cuatro meses de subvencion. Esperamos que dicha corporacion procurará subsanar esta falta, sobre la cual llamamos la atencion de la Direccion de Instruccion pública para que, por cuantos medios esten á su alcance, haga que no se desatienda un servicio tan importante.

En el nuevo presupuesto del Ministerio de Fomento, que acaban de aprobar las Córtes, figura la partida de 82.500 pesetas para atender á las necesidades de las Bibliotecas populares. No necesita encomios esta medida, á todas luces benefica, y, tal vez, este sea el motivo por qué no haya hecho mencion de ella un periódico del ramo que, al tratar de dicho presupuesto, y, pintando las cosas segun mejor conviene á sus propósitos, poco envidiables por cierto, hace las más inexactas y torcidas apreciaciones. Esta es otra distraccion parecida á la que el colega aludido tuvo al dar cuenta de las escuelas cerradas por la revolucion de Setiembre.

Parece que la Diputacion de Huesca ha anunciado á la venta una huerta que hasta aquí se destinaba en aquel Instituto á campo de prácticas para las clases de Agricultura y Topografía. La direccion de dicho establecimiento ha reclamado de esta medida.

La Direccion general de Instruccion pública ha aprobado la sustitucion del maestro de la escuela pública de Villarreal, Castellon de la Plana, en virtud de lo dispuesto en la orden de 7 de Enero último.

Las últimas Bibliotecas que se han remitido á su destino por la Direccion general de Instruccion pública son las de Palencia y Cella.

La Diputacion de Sevilla tiene solicitada la creacion en su Instituto de una cátedra de Agricultura, y que se le confiera á D. Eduardo Abela, Ingeniero agrónomo y Profesor del Instituto de Jaen.

Se ha resuelto por el Ministerio de Fomento que se abonen los haberes que se les adeudan á los profesores de primera enseñanza de Benavente.

Recomendamos á nuestros lectores la obra que anunciamos en otro lugar, y que, con el título de Nuevo Salterio de David, ha publicado recientemente el distinguido Catedrático de hebreo de esta Universidad, D. Antonio M. García Blanco.

Los que saben los profundos conocimientos que el autor posee en esta materia; los que han podido leer su Gramática hebrea, y los que se han dedicado al estudio de las lenguas semíticas, comprenden perfectamente los beneficios prestados por aquel distinguido profesor á las ciencias sagradas y á los estudios orientales.

Há muchos años que el Sr. García Blanco habia pensado publicar una *traduccion de los Salmos de David, segun la verdad hebráica*; y sólo en estos tiempos ha podido ver coronada la obra de toda su vida, no sin haber luchado con dificultades de todo género, y hecho sacrificios extraordinarios.

La importancia de este trabajo y los profundos conocimientos que posee el traductor en los estudios Bíblicos y en las lenguas orientales, nos dispensan de todo género de elogios; seguros de que nuestros lectores harán justicia al autor de los Salmos, y estimarán en lo que vale la obra que con tan vivo interés nos atrevemos á recomendarles.

Lástima que la quebrantada salud del Sr. García Blanco no le permita publicar una traduccion completa de la Biblia, segun la verdad hebráica, como seria de desear.

Se ha expedido por el Ministerio de Fomento el título de Doctor en Ciencias Naturales á favor del señor Sotillo, catedrático del Instituto de Valencia.

La Diputacion de la provincia de Zaragoza ha pedido que se saque á oposicion la cátedra de Agricultura, vacante en su Instituto.

En un convento de religiosas dominicas de Neully, dedicado á la enseñanza de niñas, ha ocurrido recientemente un gran escándalo, rebelándose las educandas, á consecuencia de los crueles y repetidos castigos que les imponian las madres institutrices.

Ya nos hemos ocupado en otras ocasiones, como saben los antiguos suscritores de LA IDEA, de hechos semejantes, y aún más graves, ocurridos tambien en establecimientos dirigidos por asociaciones religiosas.

Hemos recibido el Cuadro de las enseñanzas y profesores que las desempeñan en el Colegio de segunda enseñanza de San Ignacio, establecido en Madrid. Figuran en él dos Doctores, cinco Licenciados, dos Ingenieros, un Bachiller y varios profesores de idiomas é instruccion primaria.

A juzgar por estos datos, este establecimiento tiene todas las condiciones científicas que son de apetecer.

Digno de todo aplauso es el interés que despliegan en favor de la primera enseñanza la Diputación provincial y Junta de Instrucción pública de Soria, á cuyas celosas corporaciones se debe que los maestros hayan cobrado ya el sobresueldo correspondiente al año económico actual.

D.^a Josefa Perez Aguado, Directora excedente de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, ha sido nombrada por aquella Diputación provincial maestra de la casa de Misericordia.

Las Bibliotecas populares siguen siendo perfectamente acogidas en los pueblos á que se remiten.

Los donativos de libros no se interrumpen un sólo día.

En el mes de febrero se han recibido en la Dirección de Instrucción pública 1.600 volúmenes; y en lo que va de Marzo hay un donativo de mil, además de otros menores.

Habiendo acordado la Diputación provincial de Lugo elevar al Sr. Ministro de Fomento una exposición pidiendo la supresión de la escuela normal de Maestros de aquella provincia, fundándose en que este servicio podía desempeñarse por el Instituto de segunda enseñanza, según ya se verificó ántes de ahora, aumentando un catedrático de pedagogía, la Diputación provincial de Pontevedra, cuyo apoyo para la realización de este pensamiento solicitaba la de Lugo, ha contestado negativamente exponiendo, en un notable y muy fundado dictámen, los inconvenientes que ofrece y perjuicios que se originan á la enseñanza primaria, incorporando al Instituto la Escuela Normal de maestros.

Tres salidas extraordinarias ha hecho el Inspector de Valencia, sin que se le haya abonado un céntimo en concepto de dietas. Es de aplaudir el celo que demuestra este funcionario, así como no nos explicamos la conducta que sigue en esta parte la Diputación provincial.

A los cinco días de haber recibido el profesor de primera enseñanza de Villalpando la Biblioteca popular que la Dirección general de Instrucción pública destinó á este punto, habia en poder de particulares veintiocho obras, de las ciento ochenta de que consta.

También quedan allí establecidas lecturas populares todos los días festivos. Este proceder y actividad merecen nuestro sincero elogio.

Hemos recibido el cuaderno 2.^o del tomo 2.^o de la obra de Química Orgánica general y aplicada que, desde hace algun tiempo, está publicando en Madrid el joven catedrático de la Facultad de Farmacia, D. Gabriel de la Puerta. Este libro, en nuestro entender, merece la consideración de los que se dedican á esta clase de estudios, por reunir cualidades de que carecen los que de este género se han escrito en nues-

tro país hasta el presente. Siga el Sr. Puerta la publicación de su obra, y, más ó menos tarde, serán recompensados sus sacrificios por los amantes del progreso científico en España.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Sr. Director de LA IDEA.

Lóndres 3 de Marzo de 1870.

Asociaciones inglesas.—Su ineficacia.—Sus esfuerzos.—Oposición á la enseñanza obligatoria.—Bill sobre la educación.—Efecto que ha causado.—La cuestión de instrucción pública y la cuestión social.

Muy Sr. mio: El encargo que V. me hace de tenerle al corriente en las cuestiones de instrucción pública, ha venido en momentos tan oportunos, que hacia mucho tiempo no se veia en este país una agitación igual en materia de enseñanza.

V. sabe que aquí la enseñanza es completamente libre; que la iniciativa individual de las clases superiores del país es la que dirige la instrucción pública, dejando al Gobierno solamente cierta protección y ciertos auxilios. Esta iniciativa se ejercia, primero, individualmente, ó por asociaciones locales, cuyos medios eran siempre reducidos; pero á principios de este siglo se comprendió que tendrían inmensas ventajas las grandes asociaciones, y se creó la *National Society*, á la cual siguió en breve la *British and Foreign Society*, que realmente han dirigido la instrucción pública hasta hace unos treinta años, en que se fundaron el *Catholic poor school committee*, y poco después el *Wesleyan education committee* y el *Home and colonial school*.

Todas estas asociaciones, á pesar de sus inmensos recursos, del entusiasmo de sus individuos y de las subvenciones concedidas por el Gobierno, que llegaron á 64 millones de reales en los últimos años, no han producido el gran resultado que debia esperarse. La instrucción primaria se da en locales poco á propósito, á donde muchas veces no quieren enviar los padres á sus hijos para que no se llenen de miseria, ó no enfermen respirando la atmósfera mefítica de aulas sin condición alguna para la enseñanza. Por otra parte, el deseo insaciable de los padres de que los hijos ganen pronto alguna cantidad en los talleres, aleja á estos de la escuela, siendo verdaderamente horrible el número de los que no reciben instrucción alguna en ciertas comarcas.

Las asociaciones han hecho todo lo posible para remediar y evitar estos males. Han fundado las escuelas de los haraposos (*ragged schools*), las escuelas particulares y de taller, los asilos de los desamparados en educación, las escuelas de medio tiempo (*half-time*) para los niños que trabajan en las manufacturas, á los cuales sólo se les exige poco tiempo de estancia en la escuela.

Hace bastantes años que los hombres de estado de la Gran-Bretaña estudiaban esta importante cuestión, que ha producido alguna vez disgustos en las asociaciones, en el Ministerio y en las Cámaras. Sen-

tíase la necesidad de establecer una reforma que nivelase el estado de la enseñanza en todo el Reino Unido, y que acabase con una desigualdad, que es injusta, y que tiene peligros que no se descubren á primera vista; pero que afectan á lo más íntimo de la organización social.

Hace treinta años se susurró por primera vez en Inglaterra con cierto temor esta frase: No hay más medio de asegurar el progreso en instrucción pública, que la enseñanza obligatoria. Esta sola idea causó una conmoción profunda, y desde aquel momento las asociaciones trataron de demostrar prácticamente, que bastaban para hacer progresar la enseñanza: redoblaron sus esfuerzos, aumentaron sus recursos, crearon nuevas instituciones, hicieron, en fin, cuantos sacrificios estaban en su mano, llegando hasta un punto, que no puede apreciarse, sino conociendo el carácter de este pueblo; pero treinta años consecutivos de ensayo, han venido á demostrar la ineficacia de la iniciativa individual, de tal modo que, desde hace algún tiempo, no se discute ya el principio de la enseñanza obligatoria, sino solamente, si su establecimiento podría oponerse á la existencia de estas asociaciones ó disminuir sus portentosos resultados.

En esta situación, y cuando las últimas estadísticas y las últimas investigaciones han demostrado que así no podría seguirse, se propone Mister Forster resolver el problema con su *bill* sobre la educación, estableciendo con valor, pero con gran prudencia, la *Compulsory education*, es decir la enseñanza obligatoria. El célebre Ministro, que ha meditado mucho acerca de esta reforma, establece en principios generales lo que, según la opinión de los hombres más eminentes de Inglaterra, es necesario para que las provincias tengan bastantes escuelas y suficientes medios de educación. Examina después cuáles son las que poseen ya estos recursos, y las deja completamente libres. Respecto de las más atrasadas, da un año de plazo para que elijan los medios oportunos para llegar al resultado apetecible, ó para que el Gobierno establezca su sistema y con él la enseñanza obligatoria.

El *bill* del célebre ministro, es por consiguiente, una hábil transacción con los tradicionalistas y con los que desean una reforma hecha exclusivamente por el gobierno. Su secreto está en que apenas hay un condado en que la enseñanza primaria satisfaga todas las condiciones que se exigen, y en que las escuelas estén distribuidas de manera que sea tan fácil asistir á ellas, como el ministro quiere.

El efecto que ha causado este *bill* es inmenso: su trascendencia y su habilidad política no fueron comprendidas al principio; pero los periódicos, las caricaturas de *polismen*, persiguiendo niños, y los discursos en los *meetings* han aclarado suficientemente el pensamiento del ministro. Sin embargo, debo decir á V. que todos los partidarios de la liga le elogian hasta sus últimas consecuencias; y que la mayoría de las reuniones que le han combatido han propuesto medios y recursos para hacer voluntariamente más de lo que exige el *bill*, tomando por tipo algunas comar-

cas fabriles, en que la instrucción del obrero ha llegado á las más alta perfección.

El último jueves se celebró en Petter's House una reunión en que los enemigos del *bill* presentaron todas sus fuerzas, y trataron de demostrar que el ministro se proponía una reforma social, por medios violentos, y que atacaba la libertad del padre para educar el sentimiento moral y religioso de sus hijos, con arreglo á su conciencia. La discusión fué acalorada, y no escasearon en ella los improperios é insultos, que aquí son tan frecuentes en cierta clase de reuniones; pero el espíritu público es más poderoso que la exageración, y condena esas tendencias.

La sociedad inglesa tiene hoy grandes temores: las *canciones de la miseria*, entonadas en el subsuelo de esta civilización, han resonado de un modo horrendo en el corazón de las clases ilustradas, que dudan si una inestabilidad política inalterable puede resistir el embate de los peligros sociales: si al lado de la gerarquía, que constituye el carácter exclusivo de este pueblo y el fundamento de su organismo, tienen derecho á existir esos millones de seres haraposos, que viven en cuevas, que comen la *flor* de las basuras públicas; que apenas ven la luz del día; que no tienen la menor noción religiosa, política ó moral; que yacen en antros donde duermen amontonados, sin idea de la familia, extendiendo el brazo y haciendo compañera de su lecho y madre desconocida de sus hijos, muchas veces incestuosos, á la primera que toca su mano; si puede tolerarse por la sociedad que vivan de este modo en Londres cerca de 30.000 niños, que ignoran hasta su nombre.

El *bill* de educación no es una cuestión de instrucción pública; es una cuestión social. He aquí su importancia: no pretende arrancar almas á la ignorancia, sino á la miseria, al crimen y á la degradación.

Queda suyo **

VARIEDADES.

CALOR CENTRAL DE LA TIERRA.

Volcanes.—Terremotos.—Manantiales de agua caliente.—Aguas medicinales.

Todas las experiencias hechas hasta el presente demuestran de un modo que no deja lugar á duda, que el calor aumenta sin interrupción de la superficie al interior de la tierra. A esta conclusión se llega reuniendo las observaciones practicadas en las minas de todos los países, y en los pozos artesianos, cuya profundidad es superior á ochocientos metros en algunos de ellos. La ley del aumento de temperatura, á medida que se desciende en la dirección de un radio de nuestro globo, nos hace comprender que en el interior del mismo todos los materiales deben estar liquidados; y esta afirmación adquiere mayor grado de certeza, cuando fijamos nuestra atención en los volcanes y temblores de tierra ó terremotos. Por los volcanes salen gases en gran cantidad al exterior y cuerpos fundidos que inundan extensiones inmensas en períodos de tiempo muy pequeños. Los terremotos ponen en



conmocion continentes enteros, abriendo grietas en la superficie de la tierra, tan extraordinarias por su magnitud, que pueden bien hacer desaparecer pueblos enteros y montañas colosales. Unos y otros hechos reconocen por causa el calor central de la tierra. No hace mucho tiempo que los habitantes de nuestras Islas Filipinas experimentaron los efectos de un terremoto, ni se ha olvidado aún en nuestra península el desastre producido en Lisboa por uno de estos fenómenos, en la última mitad del siglo pasado, por consecuencia del cual perecieron en el puerto de la citada poblacion muchos millares de personas.

Siendo indudable que el calor de la tierra aumenta con la profundidad, podemos explicarnos sin esfuerzo la temperatura de algunos manantiales. El agua de las fuentes, obligada por las condiciones especiales de los terrenos á recorrer puntos distintos y á diferente profundidad, adquiere la temperatura que estos poseen, y cuando llegan al exterior, sin perder toda la temperatura que les fué comunicada, constituyen lo que se conoce con el nombre de aguas termales.

Hay en todos los países manantiales notables de agua caliente, siendo el nuestro uno de los que figuran en primer término. El manantial de Trincheras, cerca de Puerto Cabello en América, tiene 97 grados de temperatura: el Gran Geysir, en Islandia, 124; las Caldas de Montbuy, Barcelona, 70; y las Caldas de Cunti, Pontevedra, 54. La temperatura de las aguas y la gran presión que, por punto general, experimentan en su tránsito, dan lugar á que disuelvan sustancias diferentes, que llegan con ellas al exterior, produciendo todas ellas lo que conocemos con el nombre de aguas minerales, cuyas aplicaciones á la curacion de las enfermedades es tan grande en los tiempos modernos, que bien puede asegurarse que son uno de los auxiliares más poderosos de la medicina de nuestro tiempo. En España las aguas minerales constituyen una verdadera riqueza, pudiendo asegurar, sin temor de equivocarnos, que es el país del mundo más rico en aguas minerales de cuantos se conocen.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

ANTIGÜEDAD DEL PETRÓLEO. Este aceite, hoy tan en boga, era ya conocido y estimado á fines del siglo XVII, segun se demuestra por la siguiente carta que remitía, en 4 de Octubre de 1783, D. Sebastian Josef Lopez Ruiz al Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, arzobispo gobernador de Santa Fé.

«Excmo. Sr.: muy señor mio: El aceite de piedra negra, que en cumplimiento de orden superior de 27 de Setiembre próximo pasado manifiesto á V. E., es del mismo que remití á la corte; sale en forma de arroyo de una peña muy grande que se halla más allá del partido de Caqueza, dentro del distrito del Cumaral, á donde se trasladó el pueblo de Apiay, que dista de esta capital cinco dias de camino, y es curato de este convento de San Francisco.

Su abundancia es continua y copiosa, tengo noticia que en algunos meses del año, y cuando el tiempo está sereno, ó en no habiendo quemazones de montes, fluye dicho aceite más claro y más delgado.

Tambien lo hay en la misma forma, segun me han asegurado, en otros parajes de los mismos curatos de las misiones pertenecientes á esta provincia franciscana, inmediatos y más allá de los llanos de San Martin.

El reverendo padre lector Fr. Manuel Aldama, religioso de esta provincia de San Francisco, cura de Cumaral, y Fr. Domingo del Fierro, misionero lego de la misma orden, podrán informar y adelantar más noticias circunstanciadas acerca de este líquido natural.

Si su acopio se considera útil, será necesario conducirlo á esta capital, por que los rios más inmediatos á sus manantiales desembocan en el rio Meta, cuya navegacion dirige al Orinoco, Guayama y Caracas ó provincia de Venezuela. Es cuanto sobre el particular puedo informar á V. E.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años como deseo. — Santa Fé, 4 de Octubre de 1783. — Excmo. Sr.—Sebastian Josef Lopez Ruiz.— Excelentísimo Sr. D. Antonio Caballero y Góngora.»

GALOS ANTROPÓFAGOS. En una Memoria de M. Garigou sobre las osamentas de las cavernas y algunos descubrimientos arqueológicos, examina su autor la cuestion de saber si los antepasados de nuestros vecinos han sido antropófagos, y se decide por la afirmativa. Se encuentran frecuentemente huesos hendidos en toda su longitud, y de hecho análogos á las osamentas de los animales que han servido de alimento; sin embargo, este hecho habia sido rebatido, porque los huesos largos humanos se hienden por sí solos bajo la influencia de los agentes atmosféricos. Se trata, pues, de encontrar las huellas del instrumento de que los galos se servian para romper los huesos de sus semejantes, como se encuentran en los de los animales, de que se alimentaban. M. Quatrefages participa de esta opinion, y exclama:

«Nuestros antepasados han sido antropófagos; y esto no tiene nada de asombroso, supuesto que han sido salvajes.»

CALOR DE LAS ESTRELLAS. En Lóndres se han hecho notables experimentos acerca del calor emitido por las estrellas: M. Hugquis ha estudiado cuidadosamente á Sirio, Pollux y Régulo. Se han hecho los experimentos por medio de un galvanómetro estático, cuya sensibilidad se mantenía en su más alto grado imantando frecuentemente las agujas; se ponía en accion el aparato por medio de una pila termo-eléctrica, estando compuestos los elementos de una aleacion de bismuto y antimonio.

El autor observaba directamente la aguja con un lente; pero otras veces se servía de un espejo cóncavo, que proyectaba la imágen de la llama de una lámpara sobre una escala graduada. Sirio ha producido sobre la aguja del galvanómetro una desviacion de 2 grados; Pollux ha dado una desviacion de 25 grados; Régulo de 9 grados; Arcturo, que ha sido observado una sola vez, ha dado una desviacion de 3 grados en 15 minutos.

La grande importancia de estas investigaciones es evidente; concíbese que, si fuese posible hacer con el calor de las estrellas observaciones rigurosamente comparables, se obtendrian, uniéndolas á los espectros luminosos, grandes recursos para la determinacion de las condiciones de la materia de las estrellas observadas.

¡TRISTE RECOMPENSA! Stars, modesto é ilustre profesor de zoología de la Universidad de Cristianía, fué pastor de Kinn y de Manger, en las diócesis de Bergen, y dividió los mejores años de su vida entre los deberes de su piadoso ministerio y el estudio zoológico del litoral noruego. Allí, en la soledad, sin otro móvil que su afición á la ciencia, reunió los materiales de su obra, *Fauna littoralis Norvegiæ*. Cuvier tuvo tambien un principio humilde; pero logró honores y fortuna. Stars ha vivido con la mayor economía: fué siempre pobre, y, al abandonar su hogar doméstico para no volver, penetraron en él la desolacion y la miseria. El sábio zoólogo noruego deja nueve hijos, y perecerán de hambre si nó los socorre la sociedad protestante y la beneficencia pública. ¡Triste destino de muchos hombres eminentes!

SECCION OFICIAL.

VACANTES.

GUIPÚZCOA.—*Por concurso.*—*De niñas.*—La escuela de Irun, dotada con 300 escudos anuales, 60 por alquiler de casa y otros 60 por equivalencia de las retribuciones.

El plazo para la presentacion de solicitudes es un mes.

(B. O. 21 de Febrero.)

HUESCA.—*Por concurso.*—*De niñas.*—Albalate de Cinca, con 220 escudos.

De niños.—Fanlo de Vio, con 250 escudos.

Incompletas de niños.—Ciento tres escuelas, dotadas respectivamente desde 100 escudos hasta 208.

Incompletas de niñas.—Lagunarota y Montanuy, con 100 escudos.

Además del sueldo fijo disfrutarán los agraciados de las retribuciones y casa habitacion.

(B. O. 24 de Febrero.)

TARRAGONA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Montbrió, con 346 escudos; La Palma, 290; Bonastre, 290 y Vilella alta, 250.

De niñas.—Poboleda, con 240 escudos; Pobla de Montornés, 227 y Pradell con 190.

Incompletas de niños.—Montreal con 200 escudos; Pobla de Mafumet, 200; Argentera, 200; Musara é Irlas, con 100.

Incompletas de niñas.—Pobla de Mafumet, con 133 escudos, y Poblas (distrito de Aiguamurcia) con 80. Todas tienen casa y retribuciones.

Se admiten solicitudes, debidamente documentadas, hasta el 3 del próximo Abril.

BARCELONA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Esparraguera, con 440 escudos, Aviñonet con 330 y Begas, Collbató, Santa Margarita de Montbuy y Olost, con 250 escudos.

De niñas.—Fonollosa, con 220 escudos y San Martin Sasgayolas, con 166'7 escudos.

Incompletas de niños.—Trece escuelas, dotadas con 100 escudos cada una.

Id. de niñas.—San Quírico Safaja, con 110 escudos.

Casa y retribuciones. El término un mes.

(B. O. 4 de Marzo.)

GERONA.—*Por oposician.*—*De niños.*—Vulpellach, con 330 escudos.

De niñas.—Santa Cristina de Aro, con 220 escudos. *Por concurso.*—*De niños.*—Viladesens y Benda, con 250 escudos.

De niñas.—Las Llosas, Oix, San Cristóbal de Baget, San Estéban de Guialbes y Bordils, con 166'7 escudos.

Casa y retribuciones.

Las solicitudes se presentarán antes de terminar el dia 28 del actual.

(B. O. 2 de Marzo.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

D. N. R. V.—Cáceres.—Recibida la letra importe de la suscripcion por seis meses. Se enviaron á V. los números publicados desde 1.º de Enero.

D. L. S.—Huerca.—Overa.—Anotada y servida la suscripcion de V. desde 1.º de Febrero.

D. B. S. V.—Múrcia.—Ya habrá V. recibido en esa localidad el núm. 9 y siguientes.

D. I. S.—Ezcaray.—Remítame V. la exposicion que se está firmando, y se presentará á las Córtes.

D. V. A.—Pozaldez.—Anotada y servida la suscripcion de V. desde 1.º de Enero.

D. G. H.—Villalpando.—Id. desde 1.º del actual.

D.ª M. O.—Vejer de la Frontera.—Recibida la letra importe de un semestre, y remitidos los números desde 1.º de Enero.

D. J. O.—Abárzuza.—Recibidos los sellos importe del semestre, á contar desde 1.º de Enero. Los padres no pobres que han adoptado por hijos los expósitos no deben pagar retribucion por la asistencia á la escuela.

D. A. D.—Cabra.—Recibidos los sellos importe del semestre, á contar desde el 1.º del actual.

D. V. R y D.—Cádiz.—Queda suscrita la Biblioteca de ese Instituto.

D. A. M. y H.—Ciudad-Real.—Recibida su carta, pero nó los sellos.—Se le han remitido, sin embargo, todos los números publicados desde primero de Enero.

D. R. A.—Tortosa.—Recibida la letra de un escudo y quinientas milésimas para pago del semestre.

D. F. R.—Sevilla.—Recibida la letra de 66 reales importe de las cinco suscripciones, cuatro de trimestre y una de año.

ANUNCIOS.

NUEVO SALTERIO DE DAVID. VÉNDESE ESTA OBRA AL precio de 40 rs. en la librería de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen.

QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL Y APLICADA Á LA FARMACIA, medicina, industria, agricultura y artes, por el Dr. Don Gabriel de la Puerta, catedrático en la facultad de Farmacia de la Universidad central.

Se vende esta obra en los puntos siguientes: en casa del autor, San Bartolomé, 2, principal; en la portería de la facultad de Farmacia, calle de idem; en la botica de Escolar, plazuela del Angel, núm. 3; en las librerías de Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, y en la de Moya, calle de Carretas núm. 8; y en la Academia y Laboratorio de la calle del Barquillo, núm. 51, bajo,

El tomo 1.º se vende al precio de 44 rs., y el 2.º 40 rs. Los dos tomos reunidos, 80 rs.

A provincias se remiten los dos tomos francos de porte, mandando libranzas de 80 rs. á casa del autor, San Bartolomé, 2, principal; ó bien en cuenta con la casa y droguería de Ulzurum.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.